

## HOMENAJE A MUJERES ECUATORIANAS<sup>1</sup>

Mujer, derechos y democracia son conceptos que hasta hace pocos años parecían antagónicos. Hoy son el fundamento de esta feliz convocatoria en que hacemos público el justo y merecido homenaje a las mujeres ecuatorianas.

Si hablamos de **mujer**, pensamos en la resistencia frente al estigma de género y a una identidad que se reafirma en la igualdad. Hablamos además, de la importancia de la lucha feminista por restablecer el compromiso de erradicar la dominación patriarcal como un ejemplo histórico, individual y colectivo, que redefine la condición de la mujer, condición que se pone en evidencia a través de la acción organizada de los movimientos feministas que surgieron en el mundo desde 1848.

Si hablamos de **mujer** pensamos también en el sistema patriarcal, caracterizado por el ejercicio de la autoridad de los hombres sobre las mujeres, que no solamente se desarrolla en el ámbito institucional, sino como un ejercicio social que inicia desde la misma estructura familiar. De ahí que representa un deber del Estado reconocer lo que en palabras de Sylvia Vega es “la comprensión innovadora del feminismo como fuerza política de la **cotidianidad**”.

Pero el evento que nos convoca representa, por otro lado, la reivindicación de los **derechos** de todas aquellas personas que han sido históricamente invisibilizadas en nuestra sociedad, por qué no decirlo, patriarcal. Esta convocatoria, nos trae a la memoria la luz de mamá Transito que decía que “hay que luchar por todos equitativamente, bonitamente, honradamente y racionalmente”.

“Derecho” es un concepto que debe incluirse cuando hacemos referencia a la participación de la mujer, porque su lucha ha cambiado la historia de muchas naciones y ha forjado el desarrollo de tendencias revolucionarias que, a través de la participación organizada, ha logrado, con mucho esfuerzo, incluir dentro de la esfera jurídica el debate inicial por la igualdad: por una remuneración igual, por el derecho a un trabajo igual que además incluye el derecho al acceso a todas las ocupaciones.

Al tema de “derechos” le queda mucho camino por recorrer cuando hablamos de que las discusiones contemporáneas se plantean un activismo relacionado a los derechos reproductivos, al derecho a la integridad física y a la no violencia de género, pero además al derecho a la soberanía del cuerpo. De ahí que el dilema de “derechos”, no implica únicamente la participación de la mujer en el espacio público sino la garantía de su reconocimiento e incorporación dentro de las instituciones en las que se toman las decisiones.

La suma de todas estas premisas se denomina “democracia”, concepto que nos determina como iguales respetando nuestras múltiples diversidades y otorgándonos el poder de decidir sobre nuestro futuro. Por ello, es necesario destacar la lucha de Matilde Hidalgo que en 1924 se convirtió en la primera mujer en América Latina en ejercer su

---

<sup>1</sup> Discurso de Erika Sylva Charvet, Ministra de Cultura, en la Entrega Medallas Bicentenario al Mérito Cultural. Quito, 21 de marzo de 2012.

derecho constitucional al voto. Ejercicio que no habría sido posible sin las constituciones liberales alfaristas de 1896 y 1906, donde ya se incorporó, bajo fundamento legal, la educación y el trabajo femenino. Participación que daría un salto más significativo con la Constitución de 1929, en donde se expresa con claridad que la ciudadanía está constituida por hombres y mujeres de la República, si bien es cierto, solo de hombres y mujeres alfabetas. Recién con la Constitución de 1978 se extendería la ciudadanía a toda la población ecuatoriana.

Son numerosas las barreras que han impedido la incorporación de las mujeres en el ejercicio público, porque con toda certeza, el pensamiento dominante predominantemente masculino, recluyó la participación femenina a las tareas propias del hogar, en concordancia a un mandato religioso propio del tradicionalismo ideológico que domesticó a las mujeres en esos roles a través del catecismo, pero también a través de publicaciones como La Escuela Doméstica, El Manual de la Mujer Casada, La Bordadora, entre otras.

El Bicentenario, como provocación histórica, justamente puso el dedo sobre esa llaga. Nos convocó a pensar las historias, sobre todo las que no están escritas y que de tanto susurro corren el riesgo de perderse en el viento. Esa lucha está presente en estas catorce mujeres herederas del sueño de Manuela Cañizares, de la fuerza de Dolores Cacuango, de la pasión de Nela Martínez, de la constancia de Lucha Gómez y de la valentía de Dolores Veintimilla.

En 2008, en Montecristi, nació la Constitución que, tomando la posta del legado alfarista, incluyó con decisión y de una buena vez el rostro, la voz, las manos, la fuerza, la potencia de las palabras de las mujeres. En este contexto, celebramos esta noche, a la mujer ecuatoriana, tal y como lo dijera el Presidente Rafael Correa Delgado en su discurso del 8 de marzo, no en reconocimiento a la frágil madre cuya única función es velar por el bienestar de los hijos y el hogar, sino especialmente a aquella cuya **participación política** que se puso de manifiesto en 1857, cuando docenas de trabajadoras textiles murieron en Nueva York luchando por sus derechos laborales y sociales, jornada heroica que dio pie para que las mujeres socialistas declararan en 1910 al 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, planteamiento recogido por Naciones Unidas (NNUU) en 1975.

Celebramos la lucha de Olga Méndez y de todas sus compañeras por la erradicación del trabajo doméstico en condiciones de esclavitud. Celebramos a Larissa Marangoni y Celinda Piaguaje y a todas esas mujeres que desde la expresión artística liberan su energía de vida y de desarrollo comunitario. Celebramos a Sylvia Vega, a Jenny Londoño y a Olivia Casares y a todas las científicas sociales por su participación activa en la docencia y la producción académica. Celebramos también a las Tres Marías, que junto a nuestras mujeres afroecuatorianas son un símbolo de resistencia cuando mantienen y divulgan la herencia cultural de sus ancestros. Celebramos a Beatriz Parra y a Mariela Condo que representan el sueño musical de muchas mujeres que con sus voces construyen identidades. Celebramos a Rosita Vacacela y a Manuela Ima y a todas las lideresas indígenas que cimentan día a día un Ecuador Intercultural. Finalmente celebramos a Luz Argentina Chiriboga y a todas las soñadoras de las letras que con su literatura nos trasladan a espacios imaginados o a realidades insospechadas.



De la mano de la Constitución, el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha provocado cambios significativos como la “ley de cuotas” para la participación de hombre y mujeres en igualdad de condiciones y la presencia misma de más mujeres en el escenario público, en el escenario de las decisiones que nos afectan a todas y todos, logros que no hubieran sido posibles sin el antecedente de la lucha de las mujeres ecuatorianas en el siglo XX. Un claro ejemplo de ello es que en nuestro Gobierno el 40 % de los ministerios están encabezados por mujeres. Nosotras somos un ejemplo de ese esfuerzo. Pero no es suficiente.

Es entonces cuando las medallas Bicentenario cobran sentido. Brillan y obligan a ejercitarnos en la memoria. Exigen una cabeza con pasado y con presente que sea capaz de regresar la mirada hacia atrás, pero también de proyectarla hacia el futuro. Así como lo han hecho las mujeres que esta noche nos convocan a celebrar, porque nos dejan ver con esperanza que el nuevo Ecuador es posible. Nos enseñan que el recurso es interminable cuando sale de nuestro interior y se amplifica para lograr el bien común, el Buen Vivir.

Compañeras, para ustedes nuestra admiración y sincero reconocimiento